


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No.GS-2025- *036108* -RINCO8-GIGUJ 11.10

Riohacha D.E.T. y C., 23 de abril de 2025

Señor coronel
 DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ
 Comandante Departamento de Policía Guajira
 Riohacha - La Guajira

ASUNTO: Informe de Supervisión contrato Orden de Compra No. 124527

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL X

Periodo del informe de supervisión

Desde	17/03/2024	Hasta	26/03/2024
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante Comunicación Oficial No. GS-2023-100911-DEGUA del 24/12/2023, Instrucción impartida para la supervisión de la orden de compra No 122690, el señor Intendente RICARDO MARIO BERMUDEZ GAMEZ, obrando en calidad de Jefe del Grupo de Contratos, y por disposición del Ordenador del Gasto, nombro como supervisor del presupuesto asignado para la adquisición de los elementos objeto del presente contrato al Señor Subintendente KEVIN ENRIQUE CHACON MACIAS Responsable Divulgación e Inscripción Convocatorias del Departamento De Policía Guajira.

Mediante Acta de entrega del cargo No. AC-004161- DEGUA del 00/03/2024 el Señor Intendente STALIN MARTINEZ RAIGOZA Jefe Grupo de Incorporación Departamento Policía Guajira recibe a partir de la fecha como Encargado, por salida a disfrutar Plan vacacional durante el mes de marzo del señor Subintendente KEVIN ENRIQUE CHACON MACIAS quien es la Titular de la Supervisión de la Orden de compra, por consiguiente el encargado cumplirá con todas funciones y nombramientos con los que cuenta la titular del cargo.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 01

Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 15/02/2024 al 16/03/2024 mediante comunicado oficial No. GS-2024-027558-DEGUA del 05/04/2024

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Contrato No. / Orden de compra No.	Numero de Orden de compra No. 124527
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION AIRES ACONDICIONADO, VENTILADOR Y NEVERA PARA EL GRUPO INCORPORACION GUAJIRA.
Contratista	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.
Representante legal	CARLOS ALBERTO FRANCO No. C.C.: 17.652.933
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$10.124.282,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.124.282,00
Plazo de ejecución inicial	DESDE: 16/12/2023 HASTA: 29/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	15/02/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/03/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	Se realiza prórroga No. 1 modificando la fecha de terminación de la OC hasta el 26/03/2024
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas

- Se realiza mediante correo electrónico la solicitud al contratista, para acordar la fecha de entrega de los elementos contratados. De igual manera se le da instrucción al contratista para que tenga en cuenta las condiciones técnicas del contrato.
- Se tomó contacto con el contratista mediante llamada telefónica con el fin de realizar la recepción de los elementos acordados según condiciones técnicas en el comando del Departamento de Policía Guajira, el cual comunica que realizara la entrega de los elementos antes de la fecha de terminación de la prórroga.
- De igual manera se les informo sobre la entrega y cargue de la facturación de los elementos recibidos a la plataforma correspondiente, con el fin de evitar inconvenientes al momento de realizar el pago a contratos.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


Página 3 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en las cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda: No. De Instrumento: CCE-GS-2018-1 Instrumento de Agregación: GRANDES SUPERFICIES	SI	De acuerdo a la fecha del periodo reportado se cumplió a cabalidad con todas las cláusulas y especificaciones.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Las relacionadas en las cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda:</p> <p>No. De Instrumento: CCE-GS-2018-1 Instrumento de Agregación: GRANDES SUPERFICIES</p> <p>Colombia Compra Eficiente y los proveedores del instrumento definirán las fichas técnicas de los bienes y servicios que publiquen en su catálogo, las cuales serán publicados como anexos en dichos catálogos. Los bienes y servicios contemplados en el instrumento deben cumplir con las autorizaciones y normas correspondientes que disponga la ley. Las Entidades del Estado deberán verificar si la necesidad específica que se pretende satisfacer con la transacción se supe con el bien y/o servicio que ha sido incorporado por el proveedor en su catálogo.</p>	SI	De acuerdo a la fecha del periodo reportado las clausulas se han venido cumpliendo
<p>GSF01-AIRE ACONDICIONADO MIRAGE INVERTER 12000 BTU, 220V cod: 900511961</p>  <p>Marca MIRAGE Referencia: MIRAGE INVERTER 12000 BTU CODIGO: 900511961 El producto 220V-180 W/PLAFOND/IMPUNIDAD DE FRENADO/IMPUNTO 12000 BTU/IN T/NO DE REFRIGERANTE: R135A FLUJO DE AIRE: 500 M3/H POTENCIA CONSUMIDA: 1000 W DIAMETRO DE LA TUBERIA 1/4" 1/2" NO INCLUDE INSTALACION GARANTIA: 1 año ** Sujeto a disponibilidad, entrega 30 días hábiles dopo orden de compra **</p> <p>4.046.000,00 COP</p> <p>Submetido por: INGENIERIA Y SISTEMAS Y SERVICIOS S.A.S.</p> <p>No. parte del proveedor: 900511961</p> <p>Nombre del fabricante: SAMSUNG</p> <p>Numero de parte del fabricante: 900511961</p> <p>Marca: SAMSUNG</p> <p>Modelo: SAMSUNG</p> <p>Valor: 4.046.000,00</p> <p>Valor: 4.046.000,00</p>	SI	Se realizó recepción del elemento y cumple con lo solicitado.
<p>GSF01-DISPENSADOR DE AGUA ELECTROLUX + EQUIPO PURIFICADOR DE AGUA cod: 900521362</p>  <p>Marca: electrolux referencia: EST11VW-AACONDICIONAJA (cm) 93 Ancho (cm) 34 Profundidad (cm) 34 Alto empaquetado (cm) 77 Ancho empaquetado (cm) 98,5 Profundidad empaquetado (cm) 43,5 Peso Neto Producto (kg) 12 kg Modelo EST11VW Color: Blanco Control de Temperatura: Manual Dispensador: 6 Placa de control: Manual Cantidad de FUECER: 1 Tensión eléctrica (V): 115V Frecuencia (Hz): 50 / 60 Hz PURIFICADOR DE AGUA: Caja en poliestireno con empaque de caucho antibasfuerza incluido. -Cuerpo en ACRILICO -Indicadores Led de funcionamiento -Electrolux/agua con control automatico de llenado -Cartera generadora de Ozono con sistema eléctrico -Capacidad de llenado: 2,5 litros/minuto a 25 PSI -Circuito electrónico generador de 9.000 voltios - Voltaje de operación 115 voltios AC 60 Hz -Consumo aprox: 60 w/ 3 h aprox -Fusible de protección -Capacidad de llenado 2,5 litros/minuto -Garantía 1 año -Imagen de referencia - Sujeto a disponibilidad, entrega 30 a 45 días hábiles dopo orden de compra -</p> <p>3.373.312,00 COP</p> <p>Submetido por: INGENIERIA Y SISTEMAS Y SERVICIOS S.A.S.</p> <p>No. parte del proveedor: 900521362</p> <p>Nombre del fabricante: ELECTROLUX</p> <p>Numero de parte del fabricante: 900521362</p> <p>Marca: ELECTROLUX</p> <p>Modelo: ELECTROLUX</p> <p>Valor: 3.373.312,00</p> <p>Valor: 3.373.312,00</p>	SI	Se realizó recepción del elemento y cumple con lo solicitado.

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

<p>GSF01-NEVERA HACEB NO FROST N404LT TITANIO 2 PUERTAS cod: 900509782</p>  <p>MARCA HACEB: amplio espacio interior, para que ordenar sea un placer. Iluminación LED de gran alcance, mayor luz, menos sombras. Fabricador de hielo: piezas más grandes y fáciles de sacar. Manija con diseño ergonómico: mayor practicidad. Dispensador de agua de fácil llenado, capacidad máxima 3 Lts. (uncho x Alto x Fondo) 70.2 x 172.0 x 73.1 Cm 379 LITROS brut / neto **Sujeto a disponibilidad de inventario</p> <p>3.704.476,00 COP</p> <p>1.000 Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrador por: PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA</p> <p>Nº. parte del proveedor: 000000782</p> <p>Número del Fabricante: 00000000</p> <p>Número de parte del fabricante: 00000000</p> <p>Moneda: COP</p> <p>Etiquetas: Agregar etiquetas</p> <p>Valor IVA: 881.470</p> <p>Valor Transporte:</p> <p>Valor IVA: 391.470</p>	SI	Se realizó recepción del elemento y cumple con lo solicitado.
--	----	---

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ninguna novedad la cual se deba reportar.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

De los 39 días para ejecución del contrato, a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (39) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, es de aclarar que con esta entrega e informe finaliza el contrato.


4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de conformidad con la entrega del servicio, facturado y recibido a entera satisfacción por el supervisor del contrato. Junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Departamento de Policía Guajira, en todo caso sujeto al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guajira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guajira, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guajira de los bienes entregados y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buen funcionamiento del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guajira.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignará derecho turno

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$10.124.282,00	100%
Valor total de las entregas	\$10.124.282,00	100%
Valor total facturado	\$10.124.282,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$10.124.282,00	100%
Valor pagado	\$0,00	0%
Valor pendiente de entrega	\$10.124.282,00	100%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) *100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)


$$(\$10.124.282,00 / \$10.124.282,00) = 1*100 = 100 \%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$10.124.282,00 - \$0) = (\$10.124.282,00) / (\$10.124.282,00) = (1) *100 = 0\%$$

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Página 6 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 1	\$10.124.282,00	11/04/2024	\$10.124.282,00	178551	A espera del procedimiento de pago por parte de central de cuentas y tesorería.	A espera del procedimiento de pago por parte de central de cuentas y tesorería.	A espera del procedimiento de pago por parte de central de cuentas y tesorería.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

A la fecha se recibieron todos los elementos, el responsable de activos fijos de la unidad realizó la recepción de los bienes dejando como soporte acta No. 0041 del 11/04/2024.

RECOMENDACIONES

Se verifico que los repuestos cumplieran con lo establecido en la aceptación de ofertas y que el contratista cumpliera con la infraestructura y personal idóneo para la prestación del servicio.

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. ___N/A___ del ___N/A___, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Subintendente KEVIN ENRIQUE CHACÓN MACÍAS
 Responsable Divulgación e Inscripción GIGUJ
 Supervisor Orden de Compra No. 124527
degua.uiqua@correo.policia.gov.co

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No. 124527 DEL 03/03/2024

LUGAR Y FECHA: Riohacha D.E.T. y C. 23 de abril de 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.397.277 Ibagué - Tolima

CARGO: Comandante Departamento de Policía Guajira

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución 3446 del 01/09/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 0579 del 28/02/2024

DATOS DEL CONTRATISTA: PANAMERICANA LIBRERÍA Y
PAPELERIA S.A

NIT: 83037946

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 17.652.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra.

OBJETO "ADQUISICION AIRES ACONDICIONADO, VENTILADOR Y NEVERA PARA EL GRUPO INCORPORACIÓN GUAJIRA"

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN: 15/02/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/03/2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Diez millones ciento venticuatro mil docientos ochenta y dos mil pesos m/cte. (\$ 10.124.282,00)

FECHA DEL CONTRATO: 15 de febrero de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución será a partir de la aceptación de la Orden de compra a través de la tienda virtual del estado Colombia y hasta 15 de marzo de 2024.

VIGENCIA DEL CONTRATO: 15 de marzo de 2024

FORMA DE PAGO: el pago del contrato, en un solo pago en moneda legal colombiana en contra entrega de los bienes contratados, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, acompañados del soporte del pago de Salud, Seguridad Social, ARL y aportes parafiscales en caso de estar obligado, documentos que deben ser presentados en original y dos copias, una vez cumplido lo anterior se radicará el derecho a turno y el pago se realizara de acuerdo a la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: SI. KEVIN ENRIQUE CHACÓN MACIAS

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS MODIFICATORIOS
No aplica

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	3024 del 14/02/2024	\$ 10.124.282,00	4824 del 16/02/2024	\$ 10.124.282,00
TOTAL		\$ 10.124.282,00		\$ 10.124.282,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

2. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: NO APLICA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: NO APLICA

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: NO APLICA

FECHA DE APROBACIÓN: NO APLICA

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: NO APLICA

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS

NO APLICA

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó o prestó servicios, suministros dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, sus adiciones así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL VIGENCIA 2024	0041	11/04/2024	001	11/04/2024	\$10.124.282,00	001-78551	26/03/2024	\$10.124.282,00	\$ 00,00
TOTAL, RECIBIDO					\$10.124.282,00	TOTAL, FACTURADO		\$10.124.282,00	\$00,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$10.124.282,00	\$10.124.282,00	\$ 00	\$10.124.282,00	\$10.124.282,00	\$ 00

Que mediante certificación de pagos, el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
4824	9524	123588224	26/03/2024	\$10.124.282,00	N/A	\$10.124.282,00
TOTALES				\$10.124.282,00	N/A	\$10.124.282,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	GS-2024-027558-DEGUA	05/04/2024	MARZO

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 124527 del 15/02/2024 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación planilla 7844130238 de fecha 11/07/2022 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**


SI. KEVIN ENRIQUE CHACÓN MACIAS

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo de la orden de compra 124527 del 03/03/2024, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales),

Para constancia, se firma en Riohacha- La Guajira a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2025.

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ**
Comandante Departamento de Policía Guajira

POR EL CONTRATISTA,

CARLOS ALBERTO FRANCO
Cedula de ciudadanía No. 17.652.933
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Subintendente **KEVIN ENRIQUE CHACÓN MACIAS**
Supervisor Orden de Compra

Elaborado por SI. KEVIN ENRIQUE CHACÓN MACIAS  DEGUA/DINCO(E)
Revisado por: SI. HECTOR SEGUNDO DE ARMAS MINDIOLA _____ DEGUA-GRUFI(E)
Revisado por: SI. ANGELA ANGEL DELUQUE MARTINEZ _____ DEGUA-GUCON (E)
Revisado por: CT. RAFAEL RICARDO ACOSTA DAZA _____ DEGUA-ASJUR
Revisado por: MY. DANIEL DIONICIO SAAVEDRA CORDERO _____ DEGUA-AREAD
Revisado por: TC. CARLOS JULIAN RODRIGUEZ CAMPOS _____ DEGUA-SUBCO
Fecha de elaboración: 23/04/2025
Ubicación E:\DINCO\2025\CONTRATO2025

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

Objetivo: este formato permite evaluar el desempeño de los proveedores en la ejecución de los contratos suscritos por la entidad, en las unidades con ordenación del gasto en los diferentes ámbitos de gestión, con el fin de llevar la trazabilidad y facilitar la toma de decisiones respecto al desempeño final de los proveedores, así mismo, realizar retroalimentación a los mismos para su mejora.
 Aplica para dar cumplimiento a los requisitos de las normas técnicas: ISO 9001, 14001, 17025, 45001 y del Sistema Obligatorio de Calidad en Salud Decreto 1011 de 2006 artículo 3 "a los proveedores/contratistas de insumos, bienes y servicios de salud "

FECHA EVALUACIÓN:		1. DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre o razón social	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.		Nit/cédula de ciudadanía	83037946	
Dirección	Calle 12 No. 34 - 30		Teléfono	57-1) 364 9000 - 360 3077	
No. Contrato y fecha	124527 DEL 03/03/2024	Proveedor de:	Servicios de:	Insumos/Equipo_____	Suministro de Bienes __X__
				Otro: Relacionar_____	

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES	CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DINA, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la unidad que lo solicita (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 verbales de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2))</small>	EVALUACIÓN				OBSERVACIONES
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)			CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	
2.3. <u>Oportunidad en la entrega de los bienes o servicios:</u> el proveedor efectúa las entregas en los tiempos pactados, junto con la documentación que respalda su calidad (como las fichas técnicas).	10					2.6 <u>Accesibilidad:</u> El proveedor garantiza al usuario la posibilidad de utilizar los servicios de salud que le debe proveer el Subsistema de Salud de la Policía Nacional en su red contratada.					
2.2 <u>Calidad:</u> el producto cumple con los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones del contrato u orden de compra.	10					2.7 <u>Oportunidad:</u> El proveedor garantiza que el usuario obtenga los servicios que requiere, sin que se presenten retrasos que pongan en riesgo su vida o su salud.					
2.3. <u>Cumplimiento en la entrega de Anexos:</u> el proveedor efectúa la entrega en los tiempos pactados de la documentación Administrativa y en los casos que aplique de los documentos que respaldan la calidad de los bienes (como las fichas técnicas, manuales operativos, planes ambientales, etc.).	10					2.8 <u>Seguridad:</u> El proveedor cumple con las características estructurales de procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas de tal manera que se minimice el riesgo de que un usuario sufra un evento adverso en el proceso de atención en salud.					
2.4 <u>Nivel de servicio:</u> el proveedor brinda de manera oportuna y efectiva el servicio y atención de requerimientos por parte del supervisor o administración, cumpliendo con las necesidades del requirente	10					2.9 <u>Pertinencia:</u> Grado en el cual el proveedor permite que el usuario obtenga los servicios que requiere, con la mejor utilización de los recursos de acuerdo con la evidencia científica y sus efectos secundarios son menores que los beneficios potenciales.					

2. CONCEPTOS OBJETO DE EVALUACIÓN

Los conceptos que a continuación se relacionan, permiten evaluar el desempeño del proveedor, una vez culmine la ejecución del contrato u orden de compra, para lo cual se debe tener en cuenta la trazabilidad que se lleva a cabo sobre la evaluación realizada por los supervisores en forma mensual y los recibidos a satisfacción.

CONCEPTOS TÉCNICOS/ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN					CONCEPTOS CALIDAD EN (SALUD, BIENESTAR, DHAIE, COMPONENTES LOGÍSTICOS, ETC.) <small>Estos conceptos son opcionales y pueden variar de acuerdo con las necesidades de la entidad que lo adquiere (los criterios de evaluación se deben conservar, estableciendo 5 variables de evaluación para asegurar objetividad en el resultado el cual se divide entre dos(2).)</small>	EVALUACIÓN				
	CUMPLE PLENAMENTE Y DA VALOR AGREGADO (10)	CUMPLE SATISFACTORIAMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES		CUMPLE PLENAMENTE (10)	CUMPLE PARCIALMENTE (Dar valor entre 7 a 9)	CUMPLE MÍNIMAMENTE (4 - 6)	NO CUMPLE (1-3)	OBSERVACIONES
2.5 <u>Devoluciones</u> : en los casos que se requiera de cambios o mejoras de los bienes o servicios, por presentar un estado no apto para su uso o por que no satisface la necesidad de la entidad, ya sea en el embalaje o en el transporte de entrega o por la calidad del producto o servicio, el proveedor responde de manera voluntaria y diligente.	10					3.0 <u>Continuidad</u> : Grado en el cual el proveedor brinda al usuario las intervenciones requeridas, mediante una secuencia lógica y racional de actividades, basada en el conocimiento científico.					
SUBTOTAL	50					SUBTOTAL					
TOTAL GENERAL			100								

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EXCELENTE: 10 puntos - Esta evaluación se le debe dar a los proveedores que cumplen plenamente con todas las especificaciones técnicas del contrato dentro del plazo de ejecución pactado en el contrato principal y además da valor agregado en la ejecución del mismo, superando la expectativas.

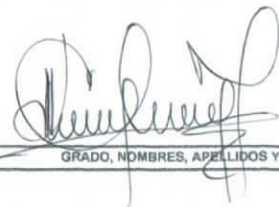
BUENO: 7 a 9 puntos - En este rango están los proveedores que cumplen satisfactoriamente con todas las especificaciones técnicas del contrato.

REGULAR: 4 a 6 puntos- En este rango se evalúan los proveedores que han cumplido, pero en el desarrollo de sus contratos han sido requeridos por diferentes razones o han sido sancionados o han solicitado prórrogas por situaciones no imputables a la entidad en su ejecución.

MALO: 1 a 3 Puntos. En este rango se evalúan los proveedores que no cumplieron con el objeto contractual y han sido sancionados por la entidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta la evaluación obtenida, esta debe ser comunicada al contratista en forma personal o utilizando otro medio de comunicación. En los casos que el proveedor evidencie un resultado entre REGULAR (40 a 59) O MALO (0 a 39), se analizarán las causas y se le recomendará realizar acciones de mejora, de acuerdo con las debilidades observadas en la presente evaluación con el fin que se subsanen, relacionándolas en este espacio. Es de tener en cuenta que las causas pueden ser algunos atribuibles a la entidad, razón por la cual se deben proponer acciones a la administración para mejorar este proceso, mediante comunicación oficial.
Es de aclarar que la entidad realiza este proceso de evaluación para que sirva como un mecanismo de retroalimentación a los proveedores, orientado a la mejora de su desempeño, y como referente para la Institución".



GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA SUPERVISOR DE CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA